

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y CUMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá, D.C., dos (02) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE No. 11001-41-89-033-2019-00433-00

Obre en autos las resultas infructuosas de notificación a la dirección reportada en el escrito de la demanda, esto es, carrera 13 A No. 61 A – 21 y la carrera 13 No. 27 – 00.

Por otro lado, la parte demandante deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el auto de fecha 04 de noviembre de 2021 respecto del correo electrónico FJAVIERLH@HOTMAIL.COM.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FERNANDO MORENO OJEDA
Juez

**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTA D. C.**

El auto anterior se **NOTIFICA** por **ESTADO No. 041**
en el día de hoy **03 DE DICIEMBRE DE 2021**.

JENNIFER JOHANA SEPULVEDA CARDOZO
Secretaria

Firmado Por:

Fernando Moreno Ojeda

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 033 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación:

4e02aba6d6f0f8b813cd50275e28f0e2f1405d3cf37e8907f03b11f31214a836

Documento generado en 02/12/2021 08:57:59 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>